INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

IES LUIS BUÑUEL

Programación didáctica

2026/2027

Módulo profesional

CONFECCIÓN A MEDIDA

Familia Profesional de Textil, Confección y Piel

Ciclo Formativo de Grado Medio

CONFECCIÓN Y MODA

Tipo de enseñanza

Denominación del Grado D o E

Grado D – Nivel 2

1.º curso

Modalidad presencial

Contenido

1 Introducción....3
1.1 Identificación....3
1.2 Marco normativo....3
2 Desarrollo curricular....3
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)....3
2.2 Relación entre los elementos curriculares....5
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos....6
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)....8
2.4.1 Modalidad de la FEOE....8
2.4.2 Organización temporal de la FEOE....8
2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE....8
2.4.4 Organización para el alumnado que no realice la FEOE....9
2.4.5 Seguimiento de la FEOE....9
3 Metodología didáctica....9
3.1 Principios y estrategias metodológicos....9
4 Procedimiento de evaluación y de calificación....10
4.1 Momentos de evaluación....10
4.1.1 Evaluación inicial....10
4.1.2 Evaluaciones parciales....15
4.1.3 Primera evaluación final....15
4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua....15
4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua....16
4.1.4 Segunda evaluación final....16
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación....16
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua....18
4.4 Procedimiento de recuperación....18
4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)....18
4.6 Criterios de calificación y ponderación....19
4.6.1 Criterios de calificación....19
4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación....20
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes....21

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional o proyecto	Código	0268
	Denominación	CONFECCIÓN A MEDIDA
	Curso	1.º
	Duración curricular	233
	Carga lectiva semanal	7 horas
Organización	Modalidad	Presencial
	Turno	diurno
Profesorado	Nombre y apellidos	OLGA CALVO GREGORIO

1.2 Marco normativo

Título	REAL DECRETO 955/2008, de 6 de junio
Currículo	ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE).

En este módulo profesional Confección a Medida se establecen los siguientes resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE):

RA 1. Prepara máquinas y equipos de costura en confección a medida, seleccionando útiles y accesorios en función del producto que se desea obtener.

Criterios de evaluación:

1.a) Se ha interpretado la información y los manuales referentes al funcionamiento, utilización y puesta a punto de las máquinas de coser utilizados en los procesos de confección a medida.

1.b) Se han preparado los diferentes utensilios y materiales requeridos para el ensamblaje a mano en la confección a medida.

1 c) Se han puesto a punto y preparado los equipos y máquinas necesarias para el proceso de ensamblaje a máquina en la confección a medida.

1 d) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad.

1 e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de coser y acabados.

1 f) Se ha realizado la preparación y mantenimiento con autonomía, orden, método y precisión.

RA 2. Cose a mano tejidos o pieles en confección a medida, justificando el tipo de unión, puntada, útiles y herramientas seleccionadas.

Criterios de evaluación:

2 a) Se han descrito los procesos para el ensamblado por cosido a mano de las prendas y artículos en textil y de piel.

2 b) Se han seleccionado los distintos tipos de útiles y herramientas utilizados en el cosido a mano según las características de los tejidos y pieles.

2 c) Se han identificado los distintos tipos de puntadas que se pueden realizar en el cosido a mano según las características de los tejidos y pieles.

2 d) Se ha realizado el ensamblado por cosido a mano de los distintos componentes textiles o de piel.

2 e) Se han realizado pequeños arreglos u operaciones manuales de costura en artículos y prendas de vestir.

2 f) Se han revisado las operaciones realizadas en los procesos de ensamblaje en el cosido a mano a fin de garantizar la calidad requerida.

RA 3. Cose a máquina tejidos y pieles en confección a medida, justificando el tipo de unión, puntada y accesorios en función del tipo de producto.

Criterios de evaluación:

3 a) Se han reconocido las máquinas, equipos, programas, así como accesorios para el ensamblaje.

3 b) Se han descrito las fases del manejo de máquinas de ensamblaje en la confección a medida.

3 c) Se ha practicado el acoplamiento a la cinemática de la máquina de coser.

3 d) Se han aplicado diferentes tipos de puntadas utilizando distintos tipos de máquinas.

3 e) Se han realizado diferentes costuras a máquina.

3 f) Se han cosido diferentes prendas y artículos, aplicando las puntadas y costuras correspondientes.

3 g) Se han realizado arreglos de prendas de vestir (composturas) a máquina de coser.

3 h) Se han revisado las operaciones realizadas en los procesos de ensamblaje a fin de garantizar la calidad requerida.

RA 4. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales en los procesos de confección a medida, identificando los riesgos asociados y las medidas de prevención.

Criterios de evaluación:

4 a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas y útiles para la confección a medida.

4 b) Se han operado las máquinas de costura y acabados en la confección a medida respetando las normas de seguridad.

4 c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas y máquinas para la costura y acabados en la confección a medida.

4 d) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de confección a medida.

4 e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de coser y planchar con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.

4 f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.

4 g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

4 h) Se han aplicado técnicas ergonómicas en las operaciones de confección a medida.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

RA	CE	C	CPE	OG
1	a),b),c),d),e),f)	a),b),c),d),e),f),g),h), i)	a),b),c),d),e),g), h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h) , i),k),o)
2	a),b),c),d),e),f)	a),b),c),d),e),f),g),h), i),j)	a),b),c),d),e),g), h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h) , i),k),o)
3	a),b),c),d),e),f),g), h)	a),b),c),d),e),f),g),h), i),j),k),l),m)	a),b),c),d),e),g), h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h) , i),k),o)
4	a),b),c),d),e),f),g), h)	a),b),c),d),e),f),g),h), i),j),k),l),m),n),o),p)	a)a),b),c),d),e), g),h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h) , i),k),o)

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional Confección a Medida tiene una duración curricular de 233 horas . Para el curso académico 2026-2027, la duración prevista es de 235 horas, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, 28 horas corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la duración efectiva de formación en el centro educativo es de 207 horas.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización transversal a lo largo de curso.

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	UD 1: Normas y seguridad en el taller	4	a),b),c),d),e),f),g),h)	BC4:a),b),c),d),e),f),g)	a),b),c),d),e),g),h), i),l)	b),f)a),b),c),d),e),f),g),h), i),k),o)	5	1ER trimestre
2	UD 2: Comienza el mundo de la costura	1 2 3	a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f),g),h)	BC1:a),b),c),d),e),f),g),h) BC2:a),b),c),d),e),f),g),h) BC3:a),b),c),d),e),f),g),h)	a),b),c),d),e),g),h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h), i),k),o)	70	1ER trimestre
3	UD 3: proyecto intermodular 1 “viste a tu modelo”	1 2 3	a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f),g),h)	BC1:a),b),c),d),e),f),g),h) BC2:a),b),c),d),e),f),g),h) BC3:a),b),c),d),e),f),g),h)	a),b),c),d),e),g),h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h), i),k),o)	15 4	1ER y 2º trimestre
4	UD 4: Camisa de caballero	1 2	a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f)	BC1:a),b),c),d),e),f),g),h) BC2:a),b),c),d),e),f)	a)a),b),c),d),e),g),h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h), i),k),o)	60	2º trimestre

		3	a),b),c),d),e),f),g),h)	,g),h) BC3:a),b),c),d),e),f),g),h)				
5	UD 5: DELANTAL EMOCIONAL RETO: Bata	1 2 3	a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f),g),h)	BC1:a),b),c),d),e),f),g),h) BC2:a),b),c),d),e),f),g),h) BC3:a),b),c),d),e),f),g),h)	a)a),b),c),d),e),g),h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h), i),k),o)	30	3º trimestre
6	UD 6: proyecto intermodular 2 “viste cómoda”	1 2 3	a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f) a),b),c),d),e),f),g),h)	BC1:a),b),c),d),e),f),g),h) BC2:a),b),c),d),e),f),g),h) BC3:a),b),c),d),e),f),g),h)	a)a),b),c),d),e),g),h), i),l)	a),b),c),d),e),f),g),h), i),k),o)	28	3º trimestre

Las diferentes implementaciones con el grupo podrán sufrir modificaciones en la temporalización prevista.

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	1 horas
Análisis trimestral del proceso de enseñanza aprendizaje	6 horas
Recuperación final	3 horas

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

- Modalidad de la FEOE: Confección a Medida
- Organización temporal de la FEOE: 11 de enero hasta 8 febrero.
- Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE. RA1 y RA2
- Organización para el alumnado que no realice la FEOE: continua en clase en un horario pendiente en espera de asignación horaria.
- Seguimiento de la FEOE.

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el régimen general

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará desde el 11 enero hasta el 8 de febrero ambos inclusive, con una duración total de 140 horas, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los resultados de aprendizaje (RA) que se prevé desarrollar, parcialmente, en la fase de formación en empresa u organismo equiparado:

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA1:Prepara máquinas y equipos de costura en confección a medida, seleccionando útiles y accesorios en función del producto que se	Parcial	El desarrollo de esta actividad en la empresa permite al alumnado aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en el entorno educativo, la utilización de las máquinas, seleccionando los útiles para obtener el producto deseado, permite al alumnado aplicar las técnicas aprendidas en un

desea obtener.		contexto profesional adaptándose a las normas y herramientas especificas de la empresa.
RA2:Cose a mano tejidos o pieles en confección a medida, justificando el tipo de unión, puntada, útiles y herramientas seleccionadas.	Parcial	El desarrollo en la empresa de la realización para aplicar las costuras, permite al alumnado aplicar las técnicas aprendidas en un contexto profesional adaptándose a las normas y herramientas especificas de la empresa.

Por tanto, 2.º RA (en FEOE) de los n.º 4 de RA resultados de aprendizaje del módulo profesional se desarrollan en la FEOE.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

2.4.4 Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, no realice la FEOE permanecerá en el centro educativo y realizará las tareas de refuerzo y el desarrollo de competencias orientadas a su futura incorporación a la formación en empresa.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.

- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional Confección a Medida:

- Estrategias expositivas.
- Realización de ejercicios.
- Realización de prácticas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Tutoría entre iguales.
- Aprendizaje basado en la indagación (ABI).
- Aprendizaje basado en proyectos (ABPj).
- Aprendizaje basado en retos (ABR).

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	- Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). - Repeticiones de curso. - Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	- La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. - Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. - Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	- Implicación familiar en los estudios. - Clima familiar y estabilidad emocional. - Autoestima y motivación	- La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. - El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad.

	– Necesidad de atención individualizada.	– Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades

	– Gestión del estrés.	específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional Confección a Medida		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.

Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	– Aplicar las técnicas necesarias para ensamblar un prenda de cuerpo.	– Aplica las técnicas necesarias para ensamblar un prenda de cuerpo.
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega.

	indicado. - Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. - Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. - Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. - Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. - Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. - Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	- Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. - Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. - Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. - Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. - Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. - Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes actividades:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes técnicas de evaluación:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

- Listas de control.
- Rúbricas.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes medidas:

- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.

- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, tres evaluaciones parciales, cada una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de evaluación continua y tendrán un carácter formativo e integrador, orientado a valorar el progreso del alumnado y a mejorar la intervención educativa.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una calificación numérica entre 1 y 10. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

El alumnado que haya superado las evaluaciones no podrá presentarse a la evaluación final con el fin de mejorar su calificación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional Confección a Medida se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

El alumnado que haya superado las evaluaciones no podrá presentarse a la evaluación final con el fin de mejorar su calificación.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional Confección a Medida conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional Confección a Medida se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- Prueba teórica 70%
- Trabajos y actividades: 30%

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional Confección a Medida:

- Prueba objetiva. 70%
- Proyecto intermodular en la segunda y tercera evaluación. 15%

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional Confección a Medida en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional Confección a Medida se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- Prueba objetiva: teórica-practica. 70 %.
- Actividades: 30 %

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Dossier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional Confección a Medida, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
    a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional Confección a Medida y forma de cálculo de la calificación final.
    d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
    f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
    a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
    c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**
    a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.
4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**
    a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.
    b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación si procede.
5) **En cada evaluación parcial:**
    a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.
    b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.
6) **Al finalizar la primera evaluación final:**
    a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional Confección a Medida
    b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional Confección a Medida tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo profesional Confección a Medida, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.3. Organización y distribución temporal: unidades didácticas*, en el presente módulo profesional Confección a Medida, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el número total de horas es de 233 horas, de las cuales 28 horas corresponden a la FEOE. En consecuencia, en el centro se desarrollarán 205 horas presenciales, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las 31 horas de inasistencia.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado en .junio.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prácticas.
- Prueba objetiva.
- Dossier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El procedimiento de evaluación de la FEOE será el siguiente:

- Concreción de actividades:

  Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

  El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- Seguimiento por el centro educativo:

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- Calificación final:

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- Técnicas de evaluación:

  Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

  - Cuaderno de profesor
  - Observación directa.
  - Interacción y comunicación.

- Instrumentos de evaluación:

  Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

  - Listas de control.
  - Rúbricas.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional Confección a Medida se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional Confección a Medida se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.

c) Calificación final del módulo profesional Confección a Medida: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de calificación puntos sobre 10.

Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:

- RA 1, 5 puntos sobre 10
- RA 2, 5 puntos sobre 10
- RA 3, 5 puntos sobre 10
- RA 4, 5 puntos sobre 10

5) La calificación final del módulo profesional Confección a Medida se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional Confección a Medida se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
8%		20%		70%		2%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	20	2.a	10	3.a	10	4.a	15
1.b	10	2.b	10	3.b	10	4.b	15

1.c	20	2.c	20	3.c	10	4.c	10
1.d	10	2.d	20	3.d	10	4.d	10
1.e	20	2.e	20	3.e	10	4.e	10
1.f	20	2.f	20	3.f	20	4.f	10
				3.g	15	4.g	15
				3.h	15	4.h	15

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) Organización temporal:

El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas desde fecha de inicio hasta la evaluación final fecha de finalización en junio, distribuyéndose en las siguientes fases:

- Evaluación inicial diagnóstica.
- Planificación.
- Desarrollo de las actividades.
- Seguimiento intermedio.
- Evaluación final.

2) Evaluación inicial del alumnado:

Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Entrevista individual.

3) Actividades:

Se realizarán las siguientes actividades:

- Dossier de ejercicios y prácticas.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas abiertas.

4) Desarrollo:

El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. Realización de prácticas y actividades propuestas.

5) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

-
- Recursos personales: el profesor que imparte el modulo profesional
- Espacios: aula taller
- Recursos materiales: facilitados por el profesorado.
- Recursos documentales:
- Recursos digitales:

6) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán físicamente al profesorado.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará mediante presencialmente.
- Resolución de dudas:
    - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de Correo electrónico y la plataforma educativa classroom, personalmente.
    - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias en una reunión presencial mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico y mediante la plataforma Classroom, realizando si fuese necesario reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por reuniones presenciales.